FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA

NIT 826003699-8

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

CR 5 A 3 73 81 LT H 1 10 ET 3 CD INDUSTRIAL
Duitama, Boyacá - Colombia

Tel.3045456196
contabilidadfgranitom@gmail.com

Sembramos valores, desarrollo y equidad social

Responsabilidad Fiscal
R-99-PN - No aplica – Otros

Act. Económica:9499

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT ó CC: 899999034-1 **PERSONA:** Persona Jurídica
DIRECCIÓN: cl 57 8 69
CIUDAD: Duitama, Boyacá - Colombia
CORREO: lmavilap@sena.edu.co
TELEFONO: 5461500
RESPONS FISCAL: R-99-PN
RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

Factura Electrónica de Venta **FFGM301**

Fecha Creación: 2023-12-21 12:14
Fecha Validación: 2023-12-21 16:02
Fecha Vencimiento: 2023-11-21 23:59
Forma Pago: Crédito
Medio Pago: Acuerdo mutuo

CUFE: 3b0c41feec5b7a81fc495ae86082fcd229bde05df67a64a17773c3e4e93e872f20a8a9cfcf1f15096ac733e024c065d1
Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764046002899 desde FFGM269 hasta FFGM350 Vigencia: 2023-03-15 al 2024-03-15

Nro	Codigo	Descripción	U/M	Cantidad	Vlr. Unitario	Impto.	Dto. %	Vlr. Total
1	101	. (APOYO POR ALIMENTACION OCACIONAL, TEMPORAL E HIDRATACION MES AGOSTO)	Unidad	1.0	$ 20,028,450.00	0.0%	0.0	$ 20,028,450.00
2	101	. (APOYO POR ALIMENTACION TEMPORAL, OCACIONAL E HIDRATACION MES SEPTIEMBRE)	Unidad	1.0	$ 17,996,100.00	0.0%	0.0	$ 17,996,100.00
3	101	. (APOYO POR ALIMENTACION TEMPORAL, OCACIONAL E HIDRATACION MES -OCTUBRE)	Unidad	1.0	$ 16,594,150.00	0.0%	0.0	$ 16,594,150.00
4	101	. (APOYO POR ALIMENTACION TEMPORAL, OCACIONAL E HIDRATACION MES NOVIEMBRE)	Unidad	1.0	$ 25,804,000.00	0.0%	0.0	$ 25,804,000.00
5	101	. (APOYO POR ALIMENTACION TEMPORAL, OCACIONAL E HIDRATACION MES DICIEMBRE)	Unidad	1.0	$ 26,614,600.00	0.0%	0.0	$ 26,614,600.00

Información Adicional

PRESTACION SERVICIOS DE RESTAURANTE Y CAFETERIA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL SERVCIOS NACIONAL DE APRENDIZAJESENA. DURANTE EL PERIODO 1 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO 2023 SEGUN CONTRATO N.CO1.PCCNTR.5017278.$#36-02-00-015-911010;CO1.PCCNTR.5017278;lmavilap@sena.edu.co#$

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras

CIENTO SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Resumen de Impuestos

Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo
Exento	$ 54,618,700.00	$ 0.00

Base no gravada
$ 52,418,600.00

SUBTOTAL	$ 107,037,300.00
DESCUENTOS (-)	$ 0.00
PRECIO BASE	$ 107,037,300.00
IMPUESTOS (+)	$ 0.00
ANTICIPO	$ 0.00
TOTAL	**$ 107,037,300.00**

Generado en clarisa.co – Todo es más fácil ! – Clarisa Cloud S.A.S NIT 900707639 - 6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046002899

(415)7707212489984(8020) 001876404600289 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 6 0 0 3 6 9 9	8				

11. Razón social
FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Sogamoso

Cód. 2 6

24. Dirección
CR 5 A 3 73 81 LT H 1 10 ET 3 CD INDUSTRIAL

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Boyacá	Duitama

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-03-15 / 12:27:58 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GAITAN SUAREZ MARCELA DEL PILAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 40042596 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA

997. Fecha formalización 2023-03-15/12:27:58

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046002899

(415)7707212489984(8020) 001876404600289 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 6 0 0 3 6 9 9	8				

11. Razón social

FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA CR 11 22 A 68	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FFGM	269	350	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO